



Dos reales.

SELLO TERCERO, DOS REALES, AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS Q. VATRO, Y OCHOCIENTOS CINCO.

Para los Años de 1808 y 1809.

VALGA

Para el Reynado de S. M. el Señor Don Fernando VII.



Don Juan Fran. Aycoadi Presbitero de la R. Com. de el
 Oratorio de S. Felipe Neri, en la mejor forma q. haya lugar
 con el S. paxico, y dijo: que am. d. c. conviene q. el año de este
 del presente de este Exmo. Cabildo, me de un Termino autai-
 zado en publica forma y manera q. haya fee de la cave-
 za, clauula sexta, y pie de Termino del Exmo. Pedro Val-
 verde, otorgado en d. de Julio de setecientos ochenta y tres
 ante el Exmo. P. Luis Victoria Medrano, en cuya clauu-
 la habla de una Capellania colativa de quatro mil p. de jornal
 q. fundo de Beatriz de las curtas, y Valverde, de que son
 nombrados Capellan: y para ello
 A S. pido y suplico se sirva mandar seme de dicho Termi-
 monio en la forma expresada, en p. de

Juan Fran. Aycoadi

Como lo pide con Citacion. Lima, y Julio 19 de 1809

Mvarez

Proveydo, y firmado por el Sr. D. Am. Alvarez de Villa
 Mc. Ordini. de esta ciudad, y su Jurisdiccion por su
 Mag. en el dia de su fecha

Ante mi

Mig. Ant. de Alvarado
 Ten. del Sr. M. del Exmo. Cav. de

CA-AD3
 CAS 12
 POC 1038
 f 1

-A
-O
-O

En el mismo dia & la fecha del Dec.
& la buelta hize saber, y estē para lo
que se manda en el al 3.^o Conde de Mon
reblano del Orden & Monera Regi
don y Procurador General & esta cin
dad en su persona doy fe

Yo el Rey de España
Yo el Conde de Monreblano

Yo el Conde de Monreblano

Yo el Rey de España

Yo el Conde de Monreblano

Yo el Rey de España